

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: AFR 23/13/91/s
Distr: AU/SC

29 de noviembre de 1991

Más información sobre AU 305/91 (índice AI AFR 23/05/91/s, del 11 de septiembre de 1991) y sus seguimientos AFR 23/11/91/s, del 30 de octubre, y AFR 23/06/91/s, del 15 de octubre - Preocupación médica

YIBUTI: Aref Mohamed Aref, abogado
Ali Aref Bourhane, político

=====

Según los informes, Aref Mohamed Aref y su tío, Ali Aref Bourhane, están recibiendo ya con normalidad alimentos, visitas familiares y atención médica. Según se ha informado, actualmente el estado de salud de ambos es razonablemente bueno.

La fecha de inicio del juicio al que se les someterá, junto con otros 40 acusados, ha sido fijada para el 21 de diciembre de 1991. El juicio se celebrará ante el Tribunal de Seguridad de la República (Tribunal de Sûreté de la République). Entre los cargos que se les imputa está el de intento de derrocar al gobierno, por lo que podrían ser condenados a muerte si se les declara culpables. Aref Mohamed Aref y Ali Aref Bourhane disponen de abogados y, en aplicación de un nuevo decreto, tendrán además el derecho a recurrir ante el Tribunal Supremo en caso de ser declarados culpables.

Amnistía Internacional tiene previsto enviar al juicio un representante en calidad de observador. La organización desea determinar si a los acusados se les juzga con las debidas garantías, de acuerdo con la normativa internacional, y establecer si son presos de conciencia encarcelados por sus opiniones pacíficas.

De momento, en esta fase del proceso no se solicitan nuevas acciones. Gracias a los que participaron en este caso.